

reunidos en junta los Señores del Ayuntamiento
de esta villa de Buñol con el mayor y
bajo firmaron lo que sigue; por el Sr. Presi-
dente en esta virtud las Reales ordenes y de-
rrecciones de la Superioridad de la Prov. de Valen-
cia con la puntual y exacta cumplimiento
en lo decretaron de una conformidad acor-
dada =

Atendidos a la falta de Buñol y talen capitanes
de esta villa, lo mandamos de este día veinte
y tres de Mayo de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en junta los Señores del Ayunta-
miento de esta villa de Buñol con el mayor y

